AUTORIZA GIRO DE FONDOS EXTRAORDINARIOS AL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

Chillán Viejo, 16 MAY 2016

DECRETO Nº 1784

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio Nº 8000 de 30 De diciembre de 2015 que aprueba el presupuesto Municipal año 2016.

2.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

3.- Decreto N° 1734/11.05.2016 que aprueba modificación presupuestaria municipal N° 05/2016

4.- La necesidad del Departamento de Educación Municipal de realizar la contratación de un Encargado (a) de Jóvenes y Becas.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE giro de fondos al Departamento de Educación Municipal de Chillan Viejo por la suma de $ 3.560.000.- (tres millones quinientos sesenta mil pesos) como aporte municipal extraordinario para realizar la contratación de un Encargado (a) de Jóvenes y Becas.

2.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Subt. **24** Ítem **03** Asig. **101** Subasig. **001 "A EDUCACION"** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / OES / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCIÓN:
Secretario Municipal, D.A.F., Depto. Educación, Contabilidad y Presupuesto